

**Ayuntamiento de Quart de Poblet**

*Edicto del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre aprobación de las bases que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de un puesto de ingeniero industrial, subgrupo A1.*

**EDICTO**

Por resolución de Alcaldía, nº 2724 de 26 de mayo de 2021, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de un puesto de Ingeniero/a industrial, adscrito al Área de Urbanismo, escala Administración especial, subescala Técnica, Clase Técnico, grupo A, subgrupo A1.

El plazo de presentación de solicitudes que irán acompañadas de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia"

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados en la la página Web: [www.quartdepoblet.org](http://www.quartdepoblet.org)

En Quart de Poblet, a 27 de mayo de 2021.—La alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.

2021/9680